

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PERALILLO.

ACTA N° 065
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL 2004 - 2008

- TABLA: 1º. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**
2º. RECEPCIONES SUGERENCIAS ORDENANZAS MUNICIPALES.
3º SUBVENCIONES MUNICIPALES 2006.
4º REMATE VEHICULOS MUNICIPALES Y RETENIDOS POR ORDEN JUDICIAL.
5º OTROS DE URGENCIA.
- Información Desarrollo Concurso Jefe DAEM.
 - Lectura Acta Comisión Electoral de Proclamación Directorio Centro de Padres Liceo Víctor Jara
 - Participación Secplac (Proyecto)
 - Participación Bomberos.
 - Visita Ministra Cultura.

En Peralillo, a treinta días del mes de agosto del año dos mil seis, en la Oficina del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Concejo Municipal en su asamblea número sesenta y cinco.

Don Fabián Ignacio Guajardo León, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria, a las 17:15 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don **Mario Orlando Pérez Suárez**, don **Florián del Carmen Yáñez Caro**, don **Héctor José Guajardo León**, doña **Mercedes Josefina Farias Gálvez**, don **Cristian Nicolás Larenas Peña** y don **Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro**.

Participan en esta sesión los funcionarios municipales el Jefe de Proyectos Secplac don Rodrigo Silva León, la Directora de Administración y Finanzas doña María Alejandra Arenas Sandoval, el Director de Desarrollo Comunitario don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, el Coordinador de los Servicios Traspasados don Nelson Osorio Carvajal y de una Comitiva formada por el Superintendente y Comandante del Cuerpo de Bomberos de Peralillo junto al Director y Capitán de la Primera Compañía

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde solicita a los señores Concejales su pronunciamiento de aprobación u objeciones a las actas N° 63 y N° 64.

El señor Concejal don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro, consulta: ¿Por qué motivo se le planteo en el petitorio realizado a la Seremi de Obras Públicas la necesidad del Puente acceso Troya Norte sector Las Bombas San Isidro?, ya que el tiene entendido que eso es propiedad privada.

El señor Alcalde responde que él está equivocado ya que **ese es un camino público**, el que hoy no tiene salida porque el puente se destruyó. A partir de lo cual se expresan diferentes apreciaciones por parte del señor Concejal don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro.

Ante lo cual el señor Alcalde expresa que existe un pronunciamiento oficial de Vialidad que establece que este camino es público, a raíz de consultas realizadas personalmente el año 2003 sobre la calidad jurídica de ese camino, tanto a Vialidad como al SAG, ambos organismos finalmente contestaron que estudiados todos los títulos de dominio y los planos, **resolvieron que es un camino público**. Documentación que está disponible en la Dirección de Obras Municipales y en la Carpeta personal del señor Alcalde de la cual ofrece copia a los señores Concejales para su conocimiento.

La señorita Concejala doña Mercedes Josefina Farias Gálvez, señala que en la redacción del punto 3.1-. En el guión:

“- Necesidad puentes San Miguel de Calleuque, litigio entre privados”.

Se debe aclarar que no es el puente el litigio entre privados. Lo que comparte el señor Alcalde, aclarándose que una cosa es el puente y otra cosa es el camino de acceso por la reserva San Miguel es un litigio entre privados.

Es decir:

- Existe la necesidad de un puente en sector San Miguel de Calleuque para salir a La Blanca,
- además hay otro problema que es el impedimento de usar el camino que atraviesa la reserva y este es el litigio entre privados, en el acceso camino por los Pequeños hacia San Miguel de Calleuque.
- Y otra cosa es la mantención de la pasarela peatonal del mismo sector.

Concluyendo finalmente el señor Alcalde en proclamar la Aprobación del Acta N° 63, considerando la consulta del señor Concejal don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro y la aclaración del guión citado por la señorita Concejala doña Mercedes Josefina Farias Gálvez.

Acto seguido el señor Alcalde consulta por la Aprobación u objeciones al Acta N° 64.

El señor Concejal don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro, señala que no tiene objeciones al acta, pero le gustaría que se aclarara las Expresiones citadas en ella:

La idea es buscar Consenso, respaldando esta medida de restricción financiera por el Concejo Municipal, por otra parte no estamos obligados a dar Subvenciones, cuando hay deuda o déficit o compromisos.

El Secretario Municipal señala que efectivamente eso fue lo que explicó en su exposición la Directora de Administración y Finanzas, argumentos señalados en más de una oportunidad, la entrega de subvenciones depende de la disponibilidad de Caja del Municipio.

El señor Alcalde reitera que existiendo disponibilidad presupuestaria se otorgan las subvenciones, si no hay disponibilidad no se pueden otorgar.

Sin haber objeciones de los demás señores Concejales se proclama Aprobada el Acta N° 64 sin Objeciones.

2°. RECEPCIONES SUGERENCIAS ORDENANZAS MUNICIPALES.

El señor Alcalde don Fabián Guajardo León, solicita a los señores Concejales hacer llegar por escrito las sugerencias que estimen convenientes a los Modelos de Ordenanzas entregados, con la finalidad de estudiarlas con la Asesoría-Jurídica y la Dirección de Obras, para posteriormente someterlas a la aprobación del Concejo.

El señor Concejel don Cristian Nicolás Larenas Peña, hace entrega de sus sugerencias al Secretario Municipal, existiendo la posibilidad de entregarla en los próximos días quienes estimen conveniente.

3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

El señor Alcalde realiza la introducción sobre la documentación entregada en sesión anterior para concluir en el día de hoy con lo establecido en calendario extraordinario de postulación a subvención municipal año 2006 de las Organizaciones Comunitarias con Personalidad Jurídica, otorgándole la palabra a la Directora de Administración y Finanzas, para realizar la exposición final de la Comisión Técnica de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, para los proyectos presentados por las Organizaciones.

Realizado el análisis a partir de las observaciones realizadas por algunos señores Concejales y lo propuesto por la Comisión Técnica, se concluye en lo siguiente:

ACUERDO N° 197.

El Concejo Municipal de Peralillo Aprueba las siguientes Subvenciones Municipales año 2006, a entregar previa presentación de solicitud de las organizaciones y según disponibilidad de recursos del Municipio a través de año calendario:

N° ORD	IDENTIFICACIÓN INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN COMITÉ TÉCNICO	COSTO PROYECTO.	PETICIÓN ORGANIZACIÓN	APROBADO CONCEJO MUNICIPAL
1	CONJUNTO FOLCLORICO PARRONAL	ADQUIRIR NUEVA VESTIMENTA E INSTRUMENTOS	946.000	700.000	0
2	CLUB ADULTO MAYOR EDAD SIN FRONTERAS	REAFIRMAR HABITOS DE VIDA SALUDABLE Y RECREATIVA.	2.500.000	600.000	0
3	CLUB ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD	MANTENER AL GRUPO EN ACTIVIDADES Y LOGRAR QUE ASI SE SIENTAN UTILES	403.000	319.000	0
4	JUNTA DE VECINOS SAN JAVIER LA TROYA	MEJORAR NUESTRA CALIDAD DE VIDA	500.000	400.000	0
5	AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LA DISCAPACIDAD APADIS	DAR CAPACTIACION LABORAL A JOVENES CON DISCAPACIDAD	611.000	471.600	450.000
6	CLUB DE PESCA Y CAZA SAN ROQUE DE PERALILLO	DOTAR DE UNA TIENDA DEPORTIVA	239.800	200.000	0
7	CLUB DE PESCA Y CAZA ARCO IRIS	COMPRA DE IMPLEMENTOS Y UTILES CON EL FIN DE FORMAR UNA RAMA INFANTIL	709.000	400.000	0
8	CLUB ADULTO MAYOR DEJANDO HUELLAS	HACER VIDA SANA YA QUE LAS TERMAS NOS APORTA SUS AGUAS CON MINERALES	657.300	500.000	0
9	CLUB ADULTO MAYOR CORAZONES ALEGRES	ACERCAR A LOS SOCIOS CON PROBLEMAS DE DESPLAZAMIENTOS	350.000	260.000	0
10	CLUB DE HUASOS AFICIONADOS DE PERALILLO	REALZAR SEGUNDO CAMPEONATO DE DOMADURAS	1.280.000	880.000	400.000
11	CLUB DEPORTIVO AMERICA JUVENIL	LOGRAR TERMINAR 100% ESTRUCTURA DE DUCHAS Y BAÑOS DE SEDE	750.000	300.000	0

Nº ORD	IDENTIFICACIÓN INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN COMITÉ TÉCNICO	COSTO PROYECTO	PETICIÓN ORGANIZACIÓN	APROBADO CONCEJO MUNICIPAL
12	UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR	ALMUERZOS ANCES Y NUMEROS ARTISTICOS	1.050.000	800.000	0
13	PAVIMENTO PARA NUESTRAS CALLES	PAVIMENTACION DE CALLES	2.974.955	450.000	0
14	FUNDACION LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA	LOGRA APORTE DE MUNICIPIO PARA FINANCIAMIENTO DE GASTOS OPER. DE HOGAR	1.000.000	1.000.000	0
15	JUNTA DE VECINOS LA POSADA CENTRO	QUEREMOS MANTENER EN BUENAS CONDICIONES LA SEDE COMUNITARIA	476.975	476.975	0
16	COMITÉ DE PAVIMENTACION ACEVEDO	PAVIMENTAR LA CALLE ACEVEDO PARA PROTEGER DEL POLVO	476.975	300.000	0
17	CLUB DEPORTIVO SAN FCO. JAVIER Y CULT. LA TROYA	MEJORAMIENTO CAMPO DEPORTIVO	342.400	202.400	0
18	ASOCIACION DE FUTBOL DE PERALILLO	DESARROLLO DE COMPETENCIAS, PARA EL FUTURO DEPORT. DE LA JUVENTUD	1.000.000	800.000	800.000
19	CONJUNTO FOLCLORICO VALLES DE PERALILLO	FORMAR UN GRUPO FOLCLORICO INFANTIL	947.000	747.000	0
20	COMITÉ DE VIVIENDA EL PROGRESO DE POBLACION	CONSTRUIR UN ESPACIO PUBLICO DESTINADO A LA RECREACION Y HERMOSEAR DEL SECTOR	807.495	657.495	0
21	CLUB DE CUECA VIÑEDOS DE COLCHAGUA	MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES EN CUANTO A BAILE Y CANTO	580.000	400.000	0
22	COMITÉ DE VIVIENDA PABLO NERUDA	ESTE PROYECTO ES IMPORTANTE PARA EL HERMOSAMIENTO DE LAS VIVIENDAS	769.995	649.995	0
23	JUNTA DE VECINOS LA TROYA NORTE	PROTEGER A LAS PERSONAS (FORMAR HABITOS DE ASEO A TRAVES DE BASUREROS EN NUESTRAS CALLE Y PASAJES)	208.000	160.000	0
24	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA ROJA	RESOLVER LOS PROBLEMAS YA QUE EN EL RECINTO DEPORTIVO NO EXISTE NINGUN LUGAR TECHADO	1.219.760	918.100	0
25	JUNTA DE VECINOS Nº 5 LOS PARRONES	MEJORAR LA ESPERA DE TRANSPORTE PUBLICO Y ESCOLAR	934.800	724.800	510.000
26	JUNTA DE VECINOS EL OLIVAR	DAR MEJOR BIENESTAR A TODAS LAS CONSTRUCCIONES	210.000	180.000	0
27	CLUB DEPORTIVO JUVENIL PERALILLO	EL OBJETIVO DE ESTE PROYECTO ES TERMINAR CIERRE DEL GIMNACIO	904.006	584.006	0
28	ASOCIACION RURAL DE FUTBOL (ANFUR)	REALIZAR UN CAMPEONATO DE FUTBOL EN LOS MESES DE JULIO-DICIEMBRE	600.000	400.000	400.000
29	CLUB ADULTO MAYOR JUAN PABLO II	RECUPERAR ENERGIAS, SALUD Y FUERZA PARA MANTENER UN BUEN ESTADO FISICO	550.000	400.000	0
30	JUNTA DE VECINOS S AN MIGUEL DE CALLEUQUE	CREAR JUEGOS QUE SIRVAN PARA QUE LOS NIÑOS SE DESARROLLEN SANA Y FISICAMENTE	500.000	350.000	0
31	FUNDACION CEMA CHILE PERALILLO	ADQUIRIR CONOCIMIENTO Y PRACTICA QUE PERMITAN REALIZAR TRABAJOS PARA BIEN DEL GRUPO FAMILIAR	1.385.000	835.000	614.000
32	BASQUETDAM	PODER CONTAR CON UN ENTRENADOR PARA DIRIGIR Y CORREGIR LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS	210.000	150.000	0
33	JUNTA DE VECINOS DE MATA REDONDA	CONTAR CON UN RECINTO PROPIO- HABILITANDO LA SALA PRINCIPAL DE LA SEDE QUE SOLO TIENE LA OBRA GRUESA	1.002.000	727.500	0
34	JUNTA DE VECINOS Nº 7 DE RDA. DE MOLINEROS	MEJORAR EL LUGAR DE ATENCION DE SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE QUE LO RODEA	451.300	298.300	0
35	JUNTA DE VECINOS VILLAS LOS JARDINES	TENER UN LUGAR DONDE GUARDAR ESTANTERIA, ORNO INDUSTRIAL Y DEMAS UTILES DE COCINERIA	1.500.000	1.200.000	800.000
36	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES	PARTICIPACION MASIVA DE LA COMUNIDAD DEPORTIVA	330.000	330.000	0
37	AGRUPACION DE PINTORES DE PERALILLO	APRENDIZAJE DE TECNICAS Y CONOCIMIENTOS DETERMINADOS	410.600	360.600	0
38	PRO MUSEO EL ALERO	DISEÑAR Y CONSTRUIR MOBILIARIO AD-DOC PARA EXHIBIR PIEZAS	830.000	830.000	0
39	JUNTA DE VECINOS CAÑETENES DE PUQUILLAY	PERMITIR EL MEJOR Y MAS RAPIDO ESCURRIMIENTO DE LA AGUAS LLUVIAS	1.399.350	396.825	0
40	JUNTA DE VECINOS MOLINEROS	PODER HACER CIERRE DE CANCHA DEPORTIVA	495.670	300.000	0
41	JUNTA DE VECINOS SAN ISIDRO LA BOMBA	HACER VISIBLES LOS ESPACIOS DE PARADA DE BUSES	787.100	787.100	0

Nº ORD	IDENTIFICACIÓN INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN COMITÉ TÉCNICO	COSTO PROYECTO	PETICIÓN ORGANIZACIÓN	APROBADO CONCEJO MUNICIPAL
42	COMITÉ DE PAVIMENTACION 18 DE SEPTIEMBRE	INSTALAR BASUREROS PARA DEPOSITAR LA BASURA TIRADA POR LOS TRANSEUNTES	405.000	315.000	0
43	GRUPO JUVENIL COREOGRAFICO D' DRAGONS	EL OBJETIVO PRIMORDIAL ES COMPRAR VESTIMENTA PARA LA PARTICIPACION EN EL CAMPEONATO METROPOLITANO DE DANZA	304.000	264.000	0
44	JUNTA DE VECINOS SAN JAVIER DE LIHUEIMO	TENER COMODIDADES PARA HACER LAS REUNIONES Y ACTIVIDADES	230.000	200.000	0
45	JUNTA DE VECINOS VILLA EL ESFUERZO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE COMUNITARIA	700.000	500.000	0
46	JUNTA DE VECINOS VILLA LOMAS DE SAN ISIDRO	TENER UNA SEDE EN BUEN ESTADO, QUE NUESTROS HIJOS TENGAN UN ESPACIO DONDE JUGAR DIGNAMENTE	1.016.018	676.018	300.000
47	AGRUPACION CORAL DE PERALILLO	DIFUNDIR EL CANTO CORAL	456.200	376.500	0
48	CLUB DE TENIS DE PERALILLO	CONTAR CON ILUMINACIÓN INDEPENDIENTE	250.000	150.000	150.000
49	CLUB ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	IMPLEMENTAR A LOS ADULTOS MAYORES DE PARRONES	357.000	335.000	0
50	COLEGIO DE PROFESORES PERALILLO	REALIZAR UN FORO TALLER DE TEATRO DIRIGIDO A PROFESORES	950.000	500.000	0
51	FUNDACION PRODEMU	DESARROLLO DE UNA ESCUELA DE ARTE	2.200.000	655.000	200.000
52	ASOCIACION COMUNAL DE MUSICOS ACMUS	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMPLIFICACIÓN Y DE INSTRUMENTOS MUSICALES	684.602	444.602	300.000
53	CLUB ADULTO MAYOR ALEGRIA DE SAN FRANCISCO	CONSTRUIR EN CONJUNTO CON LA JUNTA DE VECINOS LOS JARDINES UNA COCINA	550.000	400.000	0
54	COANIQUEM	APOYO ATENCIÓN NIÑOS QUEMADOS DE LA COMUNA DE PERALILLO	706.860	706.860	0
55	INTEGRA	JARDÍN INFANTEL SAN GERARDO		600.000	600.000
					5.524.000

4°. REMATE VEHICULOS MUNICIPALES Y RETENIDOS POR ORDEN JUDICIAL,

El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, hace entrega a los señores Concejales del listado definitivo de las Nóminas y Tasaciones Fiscales de:

- ⇒ Vehículo de Propiedad Municipal,
- ⇒ Vehículos en Corrales Municipales.
- ⇒ Motocicletas en Bodega Municipal,
- ⇒ Bicicletas en Bodega Municipal

Señaladas en la sesión anterior para la aprobación de su REMATE PÚBLICO, **fundamentado en la necesidad de:**

- Desocupar espacios, que pueden ser utilizados en funciones más productivas para el municipio.
- Renovar dotación de vehículos municipales (Camión y/o camioneta).

Aclaradas las últimas interrogantes los señores Concejales establecen lo siguiente:

ACUERDO N° 198.

El Concejo Municipal de Peralillo Aprueba realizar la enajenación de vehículos de Propiedad Municipal que han cumplido con su ciclo de vida útil y los Vehículos, Motocicletas y Bicicletas retenidos por orden de Tribunales en Corral y Bodega Municipal, mediante **REMATE PÚBLICO** al mejor postor, abierto a toda persona natural o jurídica, debiendo pagarse el monto de la adjudicación ante el señor Martillero en el acto del remate. Los vehículos y enseres se rematarán en el estado de conservación en que se encuentran, conforme a lo dispuesto por el artículo 44, del Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales, debiendo tomarse como mínimo para dicha subasta, el monto aprobado que se señala para cada uno de ellos, los que estarán en exhibición para conocimiento de los interesados, el día Jueves 07 y Viernes 08 de septiembre, desde las 09:00 a 13:00 en el mismo lugar del Remate, que se efectuará el día Sábado 09 de Septiembre del 2006, a las 11:00 horas, en el patio de la Municipalidad de Peralillo, ubicado en calle O'Higgins N° 237 de Peralillo y el listado es el siguiente:

NOMINA Y TASACION FISCAL DE VEHICULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL

N°	TIPO VEHICULO y PLACA	MARCA AÑO	MODELO	COLOR	ESTADO	TAS. FISCAL	VALOR COMERCIAL
1	CAMION EV-7771	FORD 1971	F 800	BURDEO	REGULAR	1.300.000	1.300.000
2	CAMION BH-7390	M BENZ 1969	1111	VERDE	REGULAR	1.270.000	1.400.000
3	FURGON KG-5585	RENAULT 1994	TRAFFIC	BLANCO	REGULAR	1.930.000	1.500.000
4	CAMIONETA LE-7324	CHEVROLET 1994	LUV 2.3	BLANCO	REGULAR	1.780.000	1.600.000
5	CARRO BASURA					850.000	700.000
	TOLVA					300.000	300.000

NOMINA Y TASACION FISCAL DE VEHICULOS EN CORRALES MUNICIPALES

N°	TIPO VEHICULO y PLACA	MARCA AÑO	MODELO	COLOR	ESTADO	TAS. FISCAL	VALOR COMERCIAL
1	AUTOMOVIL CU-1887	DATSUN 1977	150 Y	BLANCO	REGULAR	500.000	350.000
2	CAMIONETA BH-4573	CHEVROLET 1977	C-10	BLANCO	REGULAR	370.000	350.000
3	AUTOMOVIL GS-8500	DATSUN 1982	150 Y	GRIS	REGULAR	820.000	400.000
4	CAMIONETA CJ-3879	FIAT 1981	FORINO	BURDEO	REGULAR	700.000	400.000
5	AUTOMOVIL FV-7114	FIAT 1978	147 L	BURDEO	REGULAR	480.000	150.000
6	CAMIONETA EV-9711	CHEVROLET 1988	CHEVY 500	BLANCO	REGULAR	680.000	500.000
7	CAMIONETA GE-9615	CHEVROLET 1978	LUV	CELESTE	REGULAR	320.000	250.000
8	AUTOMOVIL AX-7519	RENAULT 1970	RENOLETA	ROJO	REGULAR	200.000	100.000
9	AUTOMOVIL AP-7237	FIAT 1979	147	BEIGE	MALO	450.000	50.000
10	CAMIONETA CJ-6813	CHEVROLET 1981	LUV	BLANCO	MALO	400.000	100.000
11	TRACTOR SP	RUMANO			MALO	500.000	400.000

NOMINA Y TASACION FISCAL DE MOTOCICLETAS EN BODEGA MUNICIPAL

Nº	TIPO VEHICULO y PLACA	MARCA AÑO	MODELO	COLOR	ESTADO	TAS. FISCAL	VALAR COMERCIAL
1	MOTOCICLETA ER-654	HONDA 1983	175	ROJO	REGULAR	180.000	150.000
2	MOTOCICLETA EL-330	YAMAHA 1978	100	AZUL	REGULAR	70.000	80.000
3	MOTOCICLETA AB-768	SUZUKI 1978	100	AZUL	REGULAR	40.000	120.000
4	MOTOCICLETA AB-338	YAMAHA 1978	100	BURDEO	REGULAR	70.000	80.000
5	MOTOCICLETA TD-177	HONDA *	125	BURDEO	REGULAR		50.000
6	MOTOCICLETA CN-380	YAMAHA *	100	AZUL	REGULAR		60.000
7	MOTOCICLETA BZ-675	HONDA *	175	ROJO	REGULAR		100.000
8	MOTOCICLETA	KAWASAKI	125	ROJO	REGULAR		50.000
9	MOTOCICLETA	SUZUKI	10	ROJO	REGULAR		50.000

* PRESENTA PROBLEMA DE PLACA PATENTE

BICICLETAS EN BODEGA MUNICIPAL

Nº	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	COLOR	ESTADO	VAL. COMERCIAL
1	BICICLETA	FIERRO	PISTERA	AZUL	REGULAR	5.000
2	BICICLETA	VARGAS	MONTANBIKE	VERDE CLA	REGULAR	5.000
3	BICICLETA	OXFORD	MONTANBIKE	NEGRO	REGULAR	10.000
4	BICICLETA	OXFORD	MINI	BLANCO	REGULAR	5.000
5	BICICLETA	ALPINA	MONTANBIKE	ROJO	REGULAR	10.000
6	BICICLETA	BIANCHI	MONTANBIKE	AZUL	REGULAR	15.000
7	BICICLETA	BIANCHI	PISTERA	VERDE PET	REGULAR	5.000
8	BICICLETA	BIANCHI	PISTERA	VERDE PET	REGULAR	5.000
9	BICICLETA	BIANCHI	MONTANBIKE	ROJO	REGULAR	10.000
10	BICICLETA	BIANCHI	MONTANBIKE	PLOMO	REGULAR	5.000
11	BICICLETA	BIANCHI	PISTERA	VERDE	REGULAR	5.000
12	BICICLETA	FIORINETTI	MONTANBIKE	ROSADO	REGULAR	15.000
13	BICICLETA	FIORINETTI	PISTERA	ROJO	REGULAR	5.000
14	BICICLETA	FIORINETTI	PISTERA	ROJO	REGULAR	5.000
15	BICICLETA	FIORINETTI	PISTERA	ROJO	REGULAR	5.000
16	BICICLETA	FIORINETTI	MONTANBIKE	NEGRO	REGULAR	15.000
17	BICICLETA	OXFORD	MONTANBIKE	AZUL	REGULAR	15.000
18	BICICLETA	OXFORD	PISTERA	AZUL	REGULAR	5.000
19	BICICLETA	BENETTO	MONTANBIKE	AZUL	REGULAR	5.000
20	BICICLETA	BENETTO	PISTERA	VERDE	REGULAR	10.000
21	BICICLETA	YAGUAR	MONTANBIKE	AZUL	REGULAR	10.000
22	BICICLETA	YAGUAR	MONTANBIKE	AZUL	REGULAR	15.000
23	BICICLETA	MONTAIN	MONTANBIKE	VERDE PET	REGULAR	15.000
24	BICICLETA	MONTAIN	PISTERA	ROJO	REGULAR	5.000
25	BICICLETA	BIANCHI	MONTANBIKE	NEGRO	REGULAR	15.000
26	BICICLETA	BIANCHI	PISTERA	AZUL	REGULAR	5.000
27	BICICLETA	LASSEN	MONTANBIKE	AZUL	REGULAR	15.000
28	BICICLETA	LASSEN	MONTANBIKE	AZUL	REGULAR	15.000
29	BICICLETA	EL RAYO	MONTANBIKE	VERDE CLA	REGULAR	5.000
30	BICICLETA	TOUBRIN	MONTANBIKE	AZUL	REGULAR	10.000

Nº	ESPECIES	VALOR
1	LOTE DE 13 MARCOS Y PIEZAS VARIAS	30.000

5° OTROS DE URGENCIA.

5.1.- El señor Alcalde ofrece la palabra al Coordinador de los Servicios Tráspasados don Nelson Osorio Carvajal para entregar información sobre el Concurso Jefe DAEM, quien señala que el concurso se está desarrollando de acuerdo al cronograma fijado, cumpliendo cada una de sus etapas, en el cual se presentaron cuatro postulantes dos damas y dos varones, por lo tanto la comisión del Concurso formada por los tres más altos grados del Municipio están desarrollando su trabajo. El Juez de Policía Local, el Secretario Municipal y el Director de Desarrollo Comunitario. Cuyo desarrollo hasta la fecha es el siguiente:

- ❖ Publicación.
- ❖ Entrega de Bases del Concurso a los interesados.
- ❖ Recepción de Antecedentes de postulantes.
- ❖ Acto de cierre de las postulaciones.
- ❖ Evaluación de los antecedentes presentados por la Comisión,
- ❖ Prueba de conocimientos aplicada a los postulantes.

5.2.- El señor Alcalde informa que se ha recibido el Acta de Proclamación de Elecciones de Directorio Centro de Padres Liceo Víctor Jara, de la Comisión Electoral nombrada por esta organización para tal efecto, solicitando al Coordinador dar Lectura para conocimiento de los señores Concejales.

Se procede a dar lectura al texto, del cual se extraen las conclusiones generales, que se detallan:

- Con fecha 17 de Agosto del 2006, se reunió la Comisión de Elecciones del Centro de Padres y Apoderados del Liceo Víctor Jara de Peralillo, integrada por Miguel Guerrero Cornejo, Ximena Soto, Sandra Reyes, Eugenia Muñoz y María Fernanda Lecaros.
- Los resultados de las Elecciones realizadas el 03 de agosto del 2006, fue el siguiente:

▪ Carlos Utman G.	: 31 votos.
▪ Ana García C.	: 18 votos.
▪ Elsa. García C.	: 5 votos.
▪ Rosalinda Reyes	: 4 votos.
▪ Verónica Fuentes G.	: 4 votos.
▪ Esperanza Galaz	: 4 votos.
▪ María Bustamante	: 3 votos.
▪ Rosa Romero	: 2 votos.
▪ Juan Marchant	: 2 votos.
▪ Jennifer Arévalo	: 1 voto.
- Con fecha dos de Agosto del 2006, se recibió carta de Reclamo mencionando algunas anomalías por parte de algunos candidatos por no cumplir con los requisitos de los estatutos:
 - ⇒ **Don Carlos Utman pierde la calidad de Apoderado en Diciembre del 2005 con motivo que su pupila egresa de la Enseñanza Media, se efectúan las matrícula, comienzan las clases en marzo del 2006, llegando a junio y no hay registro oficial en que el aludido sea apoderado y/o tutor de algún**

alumno (se acompañan copia de registro y carta reclamo) Determinando textualmente la comisión lo siguiente: A nuestro entender el señor Carlos Utman G. pierda la calidad de apoderado y al no tener continuidad como tal queda descalificado de las últimas elecciones por no cumplir con el requisito básico, ya que el señor Utman es autorizado como apoderado y/o tutor el día 04 de Julio del 2006, quedando de manifiesto que esta anomalía impide al señor Utman G. asumir como reelecto al cargo de Presidente del Centro General de Apoderados.

⇒ En relación a la apoderada María Irene Bustamante no tiene impedimento para asumir el cargo que le corresponde.

⇒ Por su parte la señora Jennifer Arévalo Osorio no cumple el requisito básico de un año de antigüedad como apoderado y queda descalificada de las elecciones.

➤ En votación unánime por parte de la comisión de elecciones se resuelve lo siguiente: EL DIRECTORIO QUEDA ENCABEZADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS.

PRESIDENTA	Ana García Caroca.
VICEPRESIDENTA	Elsa García Caroca.
SECRETARIA	Rosalinda Reyes V.
TESORERA	Verónica Fuentes Gaete.
PROSECRETARIA	Esperanza Galaz.
PROTESORERA	María I. Bustamante
DIRECTORA	Rosa Romero,
DIRECTOR	Juan Marchant.
DIRECTOR	por designar.

➤ La Comisión de Elecciones del Centro de Padres y Apoderados del Liceo Víctor Jara de Peralillo, señala que culmina así este proceso con lo dictaminado, enviando copias a los señores candidatos participantes, al señor Arturo Jorquera Valenzuela, Director del Liceo Víctor Jara, al señor Hernán Castro Moraga, Secretario Municipal.

➤ Firmado la Comisión de Elecciones con sus respectivos nombres, cargos en la comisión y firma de cada uno de ellos, con fecha 17 de Agosto del 2006.

De lo informado se desprenden apreciaciones de los miembros del Concejo Municipal, relacionados con el mismo proceso eleccionario, interés de participación de los apoderados, importancia que sean los propios padres los responsables de sus hijos al interior de la organización, etc.

El señor Concejal don Cristian Nicolás Larenas Peña, manifiesta la interrogante ¿Por qué se trae este tema al Concejo? Lo que es compartido por la misma expresión del señor Concejal don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro.

El señor Alcalde señala que no entiende la interrogante, ya que siempre se está consultado por diferentes materias, lo que realmente parece extraño es que cuando se informa de tema netamente de preocupación municipal no se entienda, ya que el Liceo Víctor Jara es Municipal, por lo cual deben estar todos preocupados de los acontecimientos que allí suceden y este caso en particular ya que es de conocimiento público.

El tema es largamente discutido, exponiendo los diferentes puntos de vistas de los señores Concejales y del señor Alcalde, quien lamenta lo sucedido, al igual como lo señala el señor Concejale don Cristian Nicolás Larenas Peña, quien solicita las disculpas quizás por no utilizar las palabras más adecuadas a la interrogante planteada, que ha creado un grado de polémica, destacando que es preferible seguir manteniendo la franqueza y transparencia de decir las cosas al interior de la reunión y no afuera.

El señor Alcalde reitera que lamenta lo ocurrido, su deseo es ser transparente entregando la información correspondiente, pero esto lo obliga a recapacitar sobre el tema.

- 5.3.- El señor Alcalde recuerda a los señores Concejales que en sesión pasada se señalaba la dificultad y compromiso para el municipio que demanda la postulación del proyecto de Pavimento Participativo de la calle Troya Norte de Peralillo, consistente en un aporte adicional del Municipio para la ejecución de un Colector de Aguas Lluvias; por lo cual ofrece la palabra al Jefe de Proyectos de la Oficina de Secplac don Rodrigo Silva león quien expondrá en detalle necesidad de una solución.

Don Rodrigo Silva León, señala que de ser aprobada la postulación del proyecto de Pavimentación calle La Troya Norte de Peralillo, se requiere la ejecución de una obra adicional de un colector de aguas lluvias, que no financia el Programa de Pavimentación Participativa, quedando las siguientes alternativas:

- Proporcionar el Municipio los recursos Adicionales para su ejecución, antes de la pavimentación.
- O después de ejecutada la pavimentación, realizando un corte en éste y ejecutarlo, en ambos casos demanda aportar los recursos el municipio, fondos que hoy son escasos-

Visto que la Obra no tiene un costo menor, el tema fue planteado a la Seremi de Obras Públicas como todos los señores Concejales saben. La Seremi recomendó la postulación de este proyecto al Programa de Mejoramiento Urbano de Emergencia.

Por tal razón se solicita al Honorable Concejo Municipal la Aprobación de su postulación y del Aporte del 10% de su costo.

Los señores Concejales presentan sus consultas y apreciaciones sobre el proyecto, las que una vez aclaradas por el Jefe de Proyectos se concluye en lo siguiente:

ACUERDO N° 199

El Concejo Municipal de Peralillo Aprueba la Postulación del Proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS, SECTOR LA TROYA NORTE”** al Programa Mejoramiento Urbano PMU-Emergencia, solicitando un Aporte de Dieciséis millones seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos (\$ 16.673.442), más un **APORTE MUNICIPAL** de Un millón ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos cuatro pesos (\$ 1.852.604), haciendo la suma total del costo del proyecto de Dieciocho millones quinientos veintiséis mil cuarenta y seis pesos (\$ 18.526.046).

- 5.4.- El señor Alcalde da la bienvenida a los representantes del Cuerpo de Bomberos de Peralillo y Primera Compañía, quienes han solicitado participar en esta sesión con motivo de las interrogantes señaladas en sesión pasada, a raíz del incendio ocurrido en el sector de Santa Victoria, de las cuales tomaron conocimientos a través de petición de un informe del señor Alcalde. Motivo por el cual se procede a dar lectura al documento enviado por el señor Alcalde, a quienes a continuación ofrece la palabra.

Los voluntarios presentes realizan una detallada narración sobre los hechos desarrollados en la madrugada del día 15 de Agosto del 2006. Señalando la forma cómo recibieron el llamado de emergencia, su salida, condiciones mecánicas del carro bomba, dificultades en los teléfonos, críticas de la comunidad, y trabajo desarrollado.

Por su parte el señor Concejal don Mario Pérez Suárez, reiteró sus interrogantes señalando que obedecen al interés y cariño por una institución a la cual respeta y desea colaborar, recalcando que sus consultas apuntan a desarrollar un mejor trabajo a la comunidad, Destacando que no es un ataque en contra de Bomberos todo lo contrario es apoyar su importantísima labor en bien de la comunidad.

Al igual la señorita Concejal doña Mercedes Josefina también relata el comentario que señaló en la sesión pasada, hecho que a ella no le consta.


De esta forma las autoridades comunales y bomberiles aclaran las interrogantes señaladas en el acta anterior, concluyendo en la importancia de mantener este laso de comunicación en bien de la comunidad, de tal forma que ante una interrogante ambas partes se sientan en la confianza de acercarse y aclararlas directamente evitando rumores y malos entendidos que muchas veces no obedecen a la realidad de los hechos.

5.5-. El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, hace entrega del Programa de la visita de la Ministra de Cultura a nuestra comuna, señorita Paulina Urrutia Fernández, por lo cual convoca a una Sesión Extraordinario del Concejo Municipal, con la presencia de la comunidad Peralillana, para el sábado 02 de septiembre del 2006, a las 10:00 horas, en la **Estación Cultural de Peralillo.**

Tema a Tratar: Solicitar el Compromiso de apoyo de adquisición para la Ilustre Municipalidad de Peralillo del Recinto **Estación Cultural de Peralillo.**

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión a las 20:05 horas.




HERNAN ANGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
